



MONTERÍA

DEHESA BOYAL

BASES

Primera: Podrán participar en la tradicional montería en la Dehesa Boyal, las personas mayores de edad interesadas en la misma.

Segunda: La montería tendrá lugar el próximo día **14 de febrero de 2021**. Las inscripciones se realizarán en el Ayuntamiento (Oficina Agraria), hasta el día 5 de febrero, salvo haberse completado previamente el máximo de inscripciones.

Tercera: Todos los cazadores y propietarios de rehala, deberán estar provistos de la indumentaria y documentación reglamentarias.

Cuarta: El número máximo de puestos asciende a 50.

Quinta: El importe del puesto es de **150 €**, que el interesado deberá ingresar en cualquier entidad bancaria en la cuenta que dispone el Ayuntamiento, en concepto de montería en la Dehesa Boyal. Al hacer la inscripción deberá aportarse el justificante del ingreso bancario. El destino de las piezas de caza será para **Comercialización**.

Sexta: A tenor de las circunstancias, no se ofrecerá ni desayuno ni comida, pero se permite acompañante al puesto.

Séptima: El sorteo de los puestos tendrá lugar el día 5 de febrero a las 8 de la tarde en el salón de actos de la Casa de la Cultura.

Octava: El Ayuntamiento no se hace responsable de los accidentes que pudieran producirse por negligencia de los cazadores.

Novena: El hecho de realizar la inscripción implica aceptar la totalidad de las presentes bases.

Décima: Lo no contemplado en las presentes bases, está regulado por la vigente Ley de caza.

Los Yébenes, 18 de enero de 2021

EL Alcalde,



Fdo.: Jesús Pérez Martín